

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

**CVE-2011-8087**    *Concesión de licencia de primera ocupación en Bielva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de Licencia de Primera Ocupación para Vivienda Rural Comunitaria en Bielva, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 20 de mayo de 2011.
- Órgano: Junta de Gobierno Local.
- Promotor: Ayuntamiento de Herrerías.
- Dirección de las viviendas: Bielva (Herrerías).

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Puente El Arrudo (Cantabria), 25 de mayo de 2011.

El alcalde-presidente,  
Juan Francisco Linares Buenaga.

2011/8087

CVE-2011-8087